

CL

109

2008

08/09/2014

Departamento Ejecutivo Municipal

PROYECTO DE ORDENANZA R/ ESTABLECER LA OBLIGATORIEDAD DE ORNAMENTAR LOS EDIFICIOS DE USO PÚBLICOS O PRIVADOS CON OBRAS DE ARTE PERTENECIENTES A ARTISTAS NACIDOS O RESIDENTES EN LA CIUDAD DE USHUAIA Y/O EN LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO.